27 de setiembre de 2021
MICITT-DM-OF-898-2021

Señora
Margareth Solano Sánchez
Viceministra de Juventud
Ministerio de Cultura y Juventud

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En seguimiento al oficio N° CNJ-040-2020 sobre el acuerdo N° 05 tomado en la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Juventudes N° 06-2020:

> *"Acuerdo 5: Solicitar al INA, el MICITT y al Ministerio de Economía, Industria y Comercio la creación de una estrategia para el fortalecimiento de destrezas de mercadeo cibernético y comunicación digital de las personas jóvenes para los encadenamientos de sus iniciativas productivas en las ruralidades mediante insumos del mecanismo de diálogo que se cree y sus actores parte."*

Sobre el particular, me permito informar que en la actualidad este Ministerio cuenta con el Proyecto Talento 4.0 que, mediante los Centros Comunitarios Inteligentes, aborda el tema de brecha de alfabetización digital básica en diversas poblaciones. Además, se enfoca en la creación de capacidades de innovación y creatividad, y en la gestión tecnológica y de innovación del sector productivo.

Por tanto, el Proyecto Talento 4.0 facilita el acceso de las poblaciones vulnerables en zonas rurales y urbanas a la educación continua, que les permita obtener conocimiento y competencias de la industria 4.0, hacia la transformación productiva sostenible que responde a las necesidades sociales y ambientales del país.

Adicionalmente, el MICITT apoya decididamente el Programa de Alfabetización Digital, expediente legislativo N° 22.206, el cual incorpora la importancia del desarrollo de habilidades y conocimientos que disminuyan la brecha digital, con el fin de permitir que las poblaciones beneficiarias tengan una apropiada inclusión en dicha economía de la información y la comunicación. Además, del desarrollo económico y la movilidad social, la alfabetización digital permite promover un uso positivo de las TICs en la sociedad.

El Programa Nacional de Alfabetización Digital, además de reforzar las medidas de acceso a las TICs, facilitará de manera gratuita y masiva a la población costarricense los conocimientos necesarios para la búsqueda, clasificación, integración y evaluación de información y recursos digitales tecnológicos y contenidos, la navegación en entornos virtuales y la comunicación por diferentes medios digitales, todo orientado al uso productivo, significativo, seguro, crítico y responsable de la tecnología para la educación, la formación, el trabajo y la participación en la sociedad. Se plantea así, que pueda ser un importante apoyo para las habilidades digitales requeridas para la empleabilidad, emprendimiento y autoempleabilidad, por medio de los Centros Comunitarios Inteligentes y los centros educativos públicos, lo cual permitiría democratizar la adquisición de este conocimiento y el desarrollo de estas destrezas. La sostenibilidad de este esfuerzo vendría dado con la aprobación del proyecto de ley expediente 22.206, que crea el Programa Nacional de Alfabetización Digital.

De igual manera, la implementación de la Plataforma Chequeo Digital (MICITT-MEIC-INA) que contribuye en el proceso de la digitalización de las pymes, por medio de la evaluación de la madurez digital, permitirá en aquellos emprendimientos de personas jóvenes chequear el nivel de madurez digital de sus empresas para identificar cuáles son aquellas destrezas que deberán reforzar. Dentro de este proceso de reforzamiento se cuenta con becas del INA para que estas pymes puedan acceder al conocimiento requerido.

Atentamente,

PAOLA VEGA CASTILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VEGA CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28 10:39:10 -06'00'

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
DESPACHO MINISTERIAL

AMM

C. Sr. Federico Torres Carballo, Viceministro de Ciencia y Tecnología, MICITT.
Archivo.